



# Asamblea General

Distr. general  
3 de agosto de 2001  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 86 f) del programa provisional\*

### Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

## Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

### Informe del Secretario General\*\*

#### *Resumen*

Durante el período al que corresponde este informe, comprendido entre agosto de 2000 y julio de 2001, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico siguió promoviendo el desarme y la seguridad por conducto de las siguientes reuniones que organizó: una conferencia sobre “El desarme y las Naciones Unidas en el siglo XXI: Estrategia y acción”, celebrada en Akita (Japón) del 22 al 25 de agosto de 2000; una reunión sobre “Perspectivas para seguir fomentando la confianza”, realizada en Katmandú (Nepal) del 9 al 11 de marzo de 2001; y una reunión sobre el tema “*Ka hao te rangatahi: Un camino del Pacífico hacia el desarme*”, que tuvo lugar en Wellington (Nueva Zelanda) del 27 al 30 de marzo de 2001.

De conformidad con la solicitud de la Asamblea General que figura en sus resoluciones 52/38 S, 53/77 A y 55/33 W, el Centro continuó prestando asistencia a los seis Estados de Asia central en la formulación de un tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central, mediante la organización de una serie de consultas oficiosas con vistas a resolver los problemas pendientes.

De conformidad con la solicitud de la Asamblea General que figura en sus resoluciones 53/77 D y 55/33 S, el Centro siguió prestando asistencia a

\* A/56/150.

\*\* El presente informe contiene los resultados de las consultas celebradas por el Secretario General sobre la posibilidad de que el Centro funcione efectivamente en Katmandú, que tuvieron lugar el 31 de julio de 2001 conforme al pedido de la Asamblea General que figura en su resolución 55/34 H.

Mongolia para adoptar las medidas necesarias a fin de consolidar y fortalecer la seguridad internacional del país y su condición de Estado libre de armas nucleares.

Las consultas sobre la reubicación del Centro prosiguieron con el país anfitrión y los Estados Miembros interesados. En marzo de 2001 el Gobierno de Nepal, en colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría, determinó un edificio adecuado para albergar el Centro en Katmandú. Posteriormente se preparó por el Departamento, y se comunicó al Gobierno de Nepal para su examen, un proyecto de acuerdo con el país anfitrión y un proyecto de memorando de entendimiento sobre los gastos a cargo de Nepal. El Gobierno anfitrión y el Departamento de Asuntos de Desarme están completando el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento a fin de acelerar la reubicación del Centro en Katmandú.

## Índice

	<i>Página</i>
<b>I. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>II. Actividades del Centro entre agosto de 2000 y julio de 2001</b>	<b>3</b>
<b>III. Reubicación del Centro Regional en Katmandú</b>	<b>5</b>
<b>IV. Dotación de personal y financiación</b>	<b>5</b>
<b>Anexo</b>	
<b>Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente al año 2000</b>	<b>7</b>

## I. Introducción

1. El 20 de noviembre de 2000, la Asamblea General aprobó su resolución 55/34 H, titulada "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico" cuyos párrafos 5, 7 y 8 dicen así:

*"La Asamblea General,*

...

5. *Pide* al Secretario General que, tomando nota del párrafo 6 de la resolución 49/76 D de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1994, proporcione al Centro Regional todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que ejecute su programa de actividades;

...

7. *Pide* al Secretario General que acelere el proceso de consultas que está celebrando con otros Estados Miembros interesados y organizaciones pertinentes, de modo que concluya antes del 31 de julio de 2001, a fin de examinar la posibilidad de que el Centro funcione eficazmente desde Katmandú lo antes posible;

8. *Pide* al Secretario General que le informe en su quincuagésimo sexto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;"

2. El presente informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud. También se presenta en cumplimiento de la resolución 55/34 F de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000, titulada "Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme", en la cual la Asamblea General pidió al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes, brindara todo el apoyo necesario a los centros regionales para que éstos pudieran llevar a cabo sus actividades. El informe abarca el período comprendido entre agosto de 2000 y julio de 2001.

## II. Actividades del Centro entre agosto de 2000 y julio de 2001

3. El Secretario General mantiene la convicción de que el mandato del Centro Regional sigue siendo válido y que el Centro podría ser un instrumento útil para promover un clima de cooperación y desarme en la re-

gión. Las consultas realizadas por el Director del Centro con Estados Miembros e institutos académicos dentro y fuera de la región, así como las reuniones organizadas por el Centro, han confirmado el firme apoyo a la función del Centro de alentar el diálogo regional y subregional para aumentar la apertura, la transparencia y el fomento de la confianza y promover el desarme y la seguridad. A este respecto, la Asamblea General y la Comunidad de Asia y el Pacífico han reconocido la utilidad de las reuniones regionales organizadas por el Centro.

4. De conformidad con este criterio y dentro de los limitados recursos financieros recibidos como contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas durante el período al que se refiere el informe, el Centro organizó las siguientes reuniones: tres reuniones regionales sobre el desarme que tuvieron lugar, respectivamente, en Akita (Japón), Katmandú (Nepal) y Wellington (Nueva Zelandia).

5. Del 22 al 25 de agosto de 2000 tuvo lugar en Akita (Japón) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme titulada "El desarme y las Naciones Unidas en el siglo XXI: Estrategia y acción". La Conferencia, organizada en estrecha colaboración con el Gobierno del Japón y la municipalidad de Akita, contó con la asistencia de 60 participantes que representaban a gobiernos, instituciones de investigación, medios de difusión y organizaciones no gubernamentales. Para promover la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico en los albores del nuevo milenio, la Conferencia dio oportunidad a la comunidad de Asia y el Pacífico para realizar un diálogo sobre cuestiones fundamentales en materia de seguridad y desarme. En la Conferencia de Akita se examinaron, en particular, estrategias para la paz y la seguridad en Asia y el Pacífico; el papel de las Naciones Unidas en la región; el enfoque regional respecto del desarme y la paz; la península de Corea; los resultados y las actividades complementarias de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, incluyendo su repercusión en la Conferencia de Desarme; el papel de los Estados poseedores de armas nucleares en la región; el proceso del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas (START); y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

6. La segunda reunión organizada por el Centro fue la 13ª reunión regional sobre el desarme en Asia y el Pacífico, sobre el tema “Perspectivas para seguir fomentando la confianza”, que tuvo lugar en Katmandú (Nepal) del 9 al 11 de marzo de 2001. Asistieron a la reunión unos 40 participantes que representaban a gobiernos, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales, sobre todo de la región de Asia y el Pacífico.

7. La reunión de Katmandú estuvo centrada en un examen general del entorno en materia de seguridad y las perspectivas para seguir fomentando la confianza en las subregiones de Asia y el Pacífico. Figuró de manera destacada en las deliberaciones la península de Corea, incluyendo las actividades de la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea (KEDO). La reunión también trató la desnuclearización y la no proliferación en la región, nuevos problemas como la delincuencia organizada y el terrorismo, la tecnología de la información y la seguridad nacional, así como la cuestión del desarme y el medio ambiente.

8. El diálogo regional promovido por el Centro mediante las reuniones anuales organizadas en la región de Asia y el Pacífico y por otros medios se conoce actualmente como “proceso de Katmandú”, como se observa en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La continuación de este proceso como medio de determinar los problemas apremiantes en materia de desarme y seguridad y de buscarles una solución regional ha recibido el firme apoyo de los Estados Miembros y de círculos académicos de la región. También se ha expresado el resuelto apoyo a la idea de establecer una estrecha red que vincule el Centro con sus interlocutores de la región para intercambiar datos e informaciones sobre el desarme y la seguridad. El Secretario General desea utilizar eficazmente el Centro como vehículo para desarrollar una práctica de diálogo regional sobre seguridad y desarme, y le complace el persistente apoyo político y económico que se ha dado al proceso en la región.

9. En 1996, en reconocimiento de la importancia del “proceso de Katmandú”, el Consejo para la Seguridad y la Cooperación en Asia y el Pacífico, organización de instituciones académicas y de investigación de Asia y el Pacífico, otorgó la condición de observador al Centro modificando para ello su carta estatutaria. Desde entonces, el Centro y el Consejo han abordado conjuntamente cuestiones sobre desarme y seguridad en la región. El Centro ha estudiado y fomentado la coopera-

ción mutua con las organizaciones regionales existentes (la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro de las Islas de Pacífico y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional), otras instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico.

10. La tercera reunión organizada por el Centro, sobre el tema “*Ka hao te rangatahi: Un camino del Pacífico hacia el desarme*”, tuvo lugar en Wellington (Nueva Zelanda) del 27 al 30 de marzo de 2001. Esta reunión, organizada en estrecha colaboración con el Gobierno de Nueva Zelanda, analizó problemas de seguridad y desarme en su relación específica con la región, como el entorno en materia de política y seguridad a comienzos del siglo XXI, y la aplicación y las medidas complementarias del Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las zonas libre de armas nucleares. También se trató la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en la región del Pacífico meridional. Las deliberaciones sobre este tema se consideraron de utilidad para los Estados del Pacífico meridional en la preparación de sus contribuciones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001. En colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se realizó también un seminario sobre el fortalecimiento de las normas relacionadas con el desarme y los tratados y regímenes en vigor en el Pacífico meridional.

11. Como en el pasado, el Centro publicará las actas de estas reuniones.

12. De conformidad con la petición hecha por la Asamblea General en sus resoluciones 52/38 S, 52/77 A y 55/33 W, el Centro siguió prestando asistencia a los cinco Estados de Asia central en la elaboración de un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central. Durante el período al que se refiere este informe el Centro celebró una serie de consultas oficiosas con los cinco Estados de Asia central con vistas a resolver los problemas pendientes.

13. Además, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 53/77 D y 55/33 S sobre la seguridad internacional de Mongolia y

su condición de Estado libre de armas nucleares, el Centro siguió prestándole asistencia para adoptar las medidas necesarias a fin de poner en aplicación las resoluciones respectivas. El 27 de octubre de 2000, China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América publicaron su declaración conjunta sobre garantías de seguridad en relación con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia (A/55/530-S/2000/1052). A solicitud de Mongolia, el Centro se propone organizar una reunión de un grupo de expertos patrocinada por las Naciones Unidas en Sapporo (Japón), en septiembre de 2001, para examinar los medios que permitan seguir fortaleciendo la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia.

14. Como medio concreto para promover la cooperación entre el Centro y sus integrantes, el Centro proporcionó servicios técnicos y sustantivos a la Asociación pro Naciones Unidas del Japón para que organizara el séptimo Simposio de Kanazawa sobre el Asia Nororiental, dedicado al tema “El proceso de Kanazawa como medida de afirmación comunitaria”, celebrado del 6 al 8 de junio de 2001. Asistió al simposio el Director del Centro, que presidió las sesiones plenarias.

### **III. Reubicación del Centro Regional en Katmandú**

15. En su resolución 55/34 H, la Asamblea General pidió al Secretario General que acelerara el proceso de consultas que estaba celebrando con otros Estados Miembros interesados y organizaciones pertinentes, instándole a concluirlo para el 31 de julio de 2001 a fin de examinar la posibilidad de que el Centro funcionara eficazmente desde Katmandú lo antes posible. En cumplimiento de esta solicitud, la Secretaría intensificó las consultas con todos los interesados obteniéndose los siguientes resultados positivos. Durante su visita al país en marzo de 2001, el Secretario General discutió la cuestión de la reubicación del Centro Regional con el Gobierno anfitrión y recibió seguridades de que se había determinado un edificio adecuado en Katmandú para albergar el Centro Regional, en colaboración con el representante del Departamento de Asuntos de Desarme, y de que Nepal estaba empeñado en recibir el Centro en Katmandú lo antes posible. Posteriormente el Departamento de Asuntos de Desarme elaboró y comunicó a las autoridades de Nepal, para su examen, un

proyecto de acuerdo con el país anfitrión y un proyecto de memorando de entendimiento sobre los gastos a cargo del Gobierno anfitrión. En su alocución ante el Parlamento de junio de 2001, Su Majestad el Rey dijo que el Gobierno actuaría con rapidez para la reubicación del Centro Regional en Katmandú. A este respecto, el Gobierno anfitrión informó al Departamento de Asuntos de Desarme de que, conforme al compromiso de Nepal, asumido largo tiempo atrás, de recibir en Katmandú el Centro Regional, el Gobierno había decidido el 2 de julio de 2001 tomar a su cargo los gastos operacionales del Centro una vez que éste se trasladase físicamente a Katmandú. El Gobierno anfitrión y el Departamento de Asuntos de Desarme están completando el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento a fin de acelerar la reubicación del Centro en Katmandú. El Secretario General mantiene su deseo de reubicar el Centro Regional tan pronto como sea posible.

### **IV. Dotación de personal y financiación**

16. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, el Centro se estableció “sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas [pudieran] hacer a tal efecto”.

17. Durante el período al que se refiere el informe, de agosto de 2000 a julio de 2001, se recibieron contribuciones voluntarias por la suma de 26.000 dólares. Además, varios gobiernos y organizaciones contribuyeron a la labor del Centro al ofrecerse como sedes de conferencias y tomar a su cargo gran parte de los gastos. En este sentido, el Secretario General desea expresar su agradecimiento a: la Municipalidad de Akita, en el Japón, por los gastos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme que tuvo lugar en Akita en agosto de 2000; Risho-Kosei Kai, organización no gubernamental japonesa, por los gastos de la reunión celebrada en marzo de 2001 en Katmandú; y el Gobierno de Nueva Zelandia, por los gastos de la reunión celebrada en 2001 en Wellington.

18. El Secretario General también desea agradecer a los Gobiernos de la India, el Japón, Mongolia, Nueva Zelandia, la República de Corea y Tailandia por sus contribuciones y al Gobierno de Nepal por su apoyo general al Centro. Al tiempo que agradece las contribuciones recibidas, el Secretario General hace un lla-

mamiento a los Estados Miembros y a otras organizaciones interesadas a que sigan haciendo contribuciones voluntarias al Centro a fin de que sea viable, funcione con mayor eficacia aún y siga llevando adelante el “proceso de Katmandú”. Como anexo del presente informe figura el estado del Fondo Fiduciario para el Centro correspondiente al año 2000.

## Anexo

### Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente al año 2000

(En dólares de los EE.UU.)

I.	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999	320 540
II.	Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000	
	Contribuciones voluntarias*	28 000
	Ingresos por concepto de intereses	20 787
	Ingresos diversos	<u>3 513</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>52 300</b>
III.	Gastos	
	Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000	150 729
	<b>Subtotal</b>	<b>150 729</b>
IV.	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2000	222 111

*Nota:* Esta información se basa en el estado financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000. Durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 junio de 2001 se recibieron contribuciones adicionales por la suma total de 11.000 dólares, de la India (10.000 dólares) y Mongolia (1.000 dólares).

\* 2000: Nueva Zelanda (10.000 dólares), República de Corea (15.000 dólares) y Tailandia (3.000 dólares).